



- ◆ Trabajo realizado por la Biblioteca Digital de la Universidad CEU-San Pablo
- ◆ Me comprometo a utilizar esta copia privada sin finalidad lucrativa, para fines de investigación y docencia, de acuerdo con el art. 37 de la M.T.R.L.P.I. (Modificación del Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual del 7 julio del 2006)

# LOS SAAVEDRA Y LA FRONTERA CON EL REINO DE GRANADA EN EL SIGLO XV

## INTRODUCCION

### I. Origen de los Saavedra sevillanos y de su actividad fronteriza en el siglo XIV.

**N**OS acercamos en este estudio a uno de los linajes más caracterizados y atractivos del bajo medievo andaluz. Familia cuajada de personalidades extraordinarias, gloriosas unas, crudamente polémicas otras, en las que el duro momento histórico que les tocó vivir se refleja con un fulgor que rebuscaremos en vano entre los diplomas de ninguna cancillería. Penetrando en la investigación de la aventura fronteriza de este linaje no podemos evitar el sentirnos arrastrados a los espacios abiertos de la imaginación donde el mundo convulsivo y apasionante de la frontera puede seguir vivo, todavía hoy, al calor que le sigue infundiendo la mera pronunciación de palabras que, como las gemas, guardan en sí el recuerdo de fuegos hace tiempos extintos: Matrera, Castellar, Jimena, Tarifa, Zahara...; algo más que nombres, conjuros evocadores de toda una época, la última época auroral de esta Andalucía que ya nunca ha podido dejar de ser, de una forma u otra, la Frontera.

En efecto, en pocos casos como en este de los Saavedra se da una interrelación tan clara entre momento, espacio y avatar personal de los distintos miembros del linaje. En pocos casos más será posible observar, por otra parte, la intensidad con que la frontera fue vivida por aquella entonces emergente aristocracia como una vocación o un viejo amor al que se acaba volviendo siempre. Ella la marcó con sello indeleble no sólo en sus estructuras económicas, sociales y de poder, sino, en lo que nos debiera importar más, en los cuerpos y las almas de los hombres que las encarnaron.

Por supuesto, el aspecto fronterizo no lo es todo en los Saavedra, ni mucho menos se agota en él la importancia de un linaje que puede situarse entre la media docena de estirpes más influyentes de la Sevilla cuatrocentista y que acertó a ser una de las escasas familias hispalenses que situó a alguno de sus miembros en puestos de verdadero relieve político en las cortes de Juan II y Enrique IV, pero no nos parece del todo inadecuado ceñirnos al tema fronterizo en esta aportación, aunque tengamos, ocasionalmente, que efectuar incursiones en otros campos,

porque, al igual que la permanencia del ritmo es detectable por el oído atento a través de los cambios de la melodía, es fácilmente perceptible que de aquel mundo duro, cambiante y violento que fue siempre la frontera, que han sido siempre las fronteras vivas, los Saavedra supieron hacer una escuela de comportamiento político cuyas enseñanzas no dudaron en aplicar, con fortuna variable, a los más diversos ámbitos.<sup>1</sup>

Es muy difícil dictaminar sobre los orígenes inmediatos de los Saavedra de Sevilla, aunque nadie duda de sus precedentes gallegos. No vamos a introducirnos ahora en la vieja polémica que dividió los pareceres de genealogistas e historiadores de la talla de Ramírez de Guzmán, Pellicer de Tovar y Ortiz de Zúñiga, pero sí debemos dar cuenta de la presencia de miembros de la familia en la Sevilla de principios del siglo XIV, si bien parece que el linaje no se desprendió por completo de sus raíces gallegas hasta bien entrado dicho siglo.

En su definitivo establecimiento en la ciudad sureña debieron influir poderosamente dos elementos: en primer lugar, según Pellicer, la pérdida de los bienes patrimoniales del linaje en la guerra civil por su fidelidad petrística.<sup>2</sup> La reserva con que tradicionalmente vienen recibiendo las afirmaciones de este autor no nos impide el acogimiento de este dato, pues es notorio que a partir de esas fechas cesan los nexos con las tierras gallegas, hasta entonces acreditables por ciertos matrimonios. Segundo, la vinculación del linaje con la frontera, ya antigua por entonces —Alfonso Fernández de Saavedra había luchado en el Salado, Algeciras y Gibraltar, y su hijo Juan García, veinticuatro de Sevilla, tras acompañar a su padre en tales ocasiones, fue frontero en Teba desde 1351 y murió combatiendo a los moros en 1362—,<sup>3</sup> pero que va a cobrar una dimensión inusitada con Fernán Yáñez de Saavedra —hijo de Juan, alcaide de Cambil y Alhabar en la frontera jiennense y casado con la hija de un señor fronterizo de la raya cordobesa<sup>4</sup>— y, sobre todo, con el legendario Fernán Arias de Saavedra, personaje con el que, propiamente, iniciamos nuestro estudio.

## II. Los Saavedra del siglo XV y la frontera granadina.

Historia y mito forman parte del bagaje de los Saavedra en los primeros años del siglo XV. Ambos confluyen en la persona de Fernán Arias "el Bueno", por sus hechos de armas, verdadero fundador del linaje en Sevilla sobre bases de actuación que, teniendo origen en él, serán proyectadas por sus descendientes a lo largo de todo el siglo.

El recuerdo de Fernán Arias de Saavedra ha quedado unido a su participación en la guerra castellano-granadina de 1407-1410, pero debe reseñarse que ya antes de ocupar la alcaidía de Cañete, donde labró su fama, era frontero destacado y como tal es mencionado por Alvar García de Santa María entre los que, poco antes del estallido de la guerra, abandonaban sus fronteras y acudían a la Corte con cualquier pretexto para lograr mercedes de la reina doña Catalina y del infante don Fernando, quienes "por los tener pagados que fuesen a la guerra de los moros" no reparaban en la concesión

1. Un estudio genealógico del linaje con noticias particulares de sus miembros y reseñas biográficas de los más destacados, en nuestros trabajos *Los linajes de la baja nobleza en la Andalucía de los siglos XIII al XV (Sevilla y Jerez de la Frontera)*, Madrid, 1986 (edición micrográfica), pp. 987-1.022, y *Caballería y linaje en la Sevilla medieval. Estudio genealógico y social* (en prensa).  
2. PELLICER DE TOVAR, J.: *Memorial de la casa y servicios de D. José de Saavedra, marqués de Rivas*. Madrid, 1647; fol. 46 v.º.  
3. PELLICER DE TOVAR, idem, y D. ORTIZ DE ZUNIGA.: *Anales eclesiásticos y seculares de la Muy Noble y Muy Leal ciudad de Sevilla*, Sevilla, ed. de 1893, vol. II, p. 120.  
4. Con Violante Páez de Castro, hija del famoso Payo Arias de Castro, señor de Espejo, alcalde mayor de Córdoba y alcaide de su Alcázar (SANCHEZ SAUS. "Los linajes...", p. 997).

de tierras, oficios y raciones.<sup>5</sup> Sabemos que en 1403 era vasallo real y alcaide de Utrera<sup>6</sup> fortaleza clave del dispositivo sevillano de defensa de la banda morisca, y resulta difícil pensar que semejante puesto se encomendara a quien no dispusiera de una amplia experiencia en asuntos castrenses y fronterizos. En fecha que no podemos precisar, pero anterior a 1407, también lo fue del castillo de Triana, cuya importancia militar para Sevilla no hay que ponderar.<sup>7</sup>

El 1 de noviembre de 1407, Fernán Arias se hizo cargo de la alcaidía de Cañete, villa conquistada por Gómez Suárez de Figueroa el 6 de octubre anterior. El primer alcaide cristiano, García de Herrera, había incurrido en la ira del Infante don Fernando por haber abandonado los cercanos castillos de Priego y Las Cuevas.<sup>8</sup> Fernán Arias fue propuesto por el Maestro de Santiago, Lorenzo Suárez de Figueroa, ante los problemas surgidos para encontrar quien quisiera la tenencia. De las crónicas puede extraerse la impresión de que Saavedra aceptó más disciplinado que complacido,<sup>9</sup> ignorando que con ello se abría las puertas de la Historia.

Fernán Arias se dirigió de inmediato a Cañete y la abasteció. A los pocos días la villa fue avistada por unos mil jinetes musulmanes que habían llegado a Ronda poco antes del levantamiento del cerco de Setenil. La buena disposición de las defensas disuadió a los moros que se limitaron a quemar los abandonados lugares cercanos de Priego y Las Cuevas.<sup>10</sup>

Buena muestra de la actividad de Fernán Arias durante el tiempo que estuvo en Cañete es la incursión que el 15 de marzo de 1408 efectuó sobre Ronda, corriendo sus campos y llevándose más de dos mil cabezas de ganado como botín. García de Santa María y Pérez de Guzmán relatan con prolijidad la ocasión<sup>11</sup> excusándonos de inútiles repeticiones, pero nos parece reseñable, para comprender mejor el carácter de estas entradas, que Fernán Arias la ejecutó con sólo veintinueve hombres de armas y treinta y siete jinetes, y con ellos se atrevió no sólo a llegar hasta los muros de Ronda sino, posteriormente, en defensa de su cabalgada, a hacer frente a las fuerzas combinadas de Ronda y Setenil, evaluadas por el cronista en unos mil peones y doscientos jinetes, bien es verdad que "los más dellos muy astrosos caballeros". Aun contando con las sabidas exageraciones en la evaluación de la tropa enemiga que caracterizan a todo relato

5. GARCIA DE SANTA MARIA, ALVAR.: *Crónica de Juan II de Castilla*. Ed. de CARRIAZO, J. M. Madrid, 1946; cap. 15, p. 62.  
6. COLLANTES DE TERAN DELORME, F.: "Los castillos del reino de Sevilla", *Archivo Hispalense*, XVIII (1953), p. 184, e *Inventario de los papeles de Mayordomazgo del siglo XV (1401-1416)*. Sevilla, 1972, p. 54, n.º 118. Existe un mandamiento del cabildo sevillano de 3 de mayo de 1403 para que se pague a Fernán Arias de Saavedra, alcaide del castillo de Utrera, 2.000 mrs. de retención para que estuviese en él permanentemente con la mayor cantidad de gente que pudiese, a fin de defenderlo si los moros lo atacaban con ocasión de la entrada que habían hecho en la tierra después de haber ganado los castillos de Benamejil y Zambra.  
7. ORTIZ DE ZUNIGA, D.: Ob. cit. III, p. 47.  
8. GARCIA DE SANTAMARIA, ALVAR., ob. cit., cap. 82 p. 186-187 y PEREZ DE GUZMAN, F.: *Crónica del Serenísimo Príncipe Don Juan, segundo rey de este nombre en Castilla y en León*. Ed. Cayetano Rosell. Madrid, 1953 (B.A.E., t. LXVIII, *Crónicas de los Reyes de Castilla*, II), pp. 296 y 300. El momento político era muy delicado para el Infante Don Fernando. El semirracoso en que había concluido la campaña tras el estéril cerco de Setenil estaba siendo explotado por sus enemigos. Pocos días después habrían de producirse los humillantes sucesos de Carmona, instigados por agentes próximos a la Reina. En ese clima, el abandono de Priego y Las Cuevas y la difícil situación en que quedaba Cañete, pronto amenazado por los granadinos, eran duros golpes para los proyectos del Infante, quien, pocos días antes, se había visto obligado a asumir personalmente la defensa de la Frontera durante el invierno ante la reticencia de la nobleza castellana a realizar nuevos sacrificios.  
9. Según PEREZ DE GUZMAN, ob. cit., p. 300, "acordó luego (el Infante) de embiar allá a Fernandarias de Sayavedra, el qual por servicio del Rey tomó la alcaidía de Cañete". GARCIA DE SANTA MARIA, idem, pone en boca de Fernán Arias una respuesta a la orden del Infante que nos parece muy aclaratoria: "Yo fechura so del Rey vuestro padre e (de) vuestro hermano. E, señor, vos ved en qualquier manera que a la vuestra merced vos yo pueda servir, que yo soi muy presto de lo fazer". Ya el Maestre de Santiago, al recomendarlo, había previsto su reacción: "Enbiad por él —dijo al Infante—, que bien tengo que por vos fazer servicio que tomará carga".  
10. PEREZ DE GUZMAN dice que Cañete fue asaltado y que los moros sufrieron muchas pérdidas (ob. cit., idem). GARCIA DE SANTA MARIA, más informado, relata, incluso, el motivo de esta incursión sarracena (ob. cit., cap. 85, p. 196).  
11. Ob. cit., cap. 102, pp. 226-228 y ob. cit., pp. 307-08.

bélico, la desproporción de fuerzas parece evidente. El arrojo indudable de los fronteros se pone aquí de relieve una vez más, pero también las ventajas de su forma de combatir. La sorpresa constituía la clave de cualquier triunfo y sólo a la plena consecución de la misma por Fernán Arias puede atribuirse el aspecto "astroso", sin duda fruto de la precipitación en la salida, de una generalmente tan lucida caballería como la rondeña. En la batalla a campo abierto entre Setenil y Las Cuevas con que culminó la jornada, la victoria quedó del bando mejor armado y preparado, no del más numeroso, hasta el punto de que, al parecer, los andaluces no sufrieron ninguna pérdida mortal a pesar de la enorme violencia del encuentro.

La repercusión que este tipo de triunfos, sobre todo cuando concluían de modo tan rotundo, tenía sobre el afortunado y hábil caudillo que los protagonizaba era enorme. Podemos llegar a conocer, aproximadamente, los beneficios económicos que procuraban,<sup>12</sup> pero muy difícilmente nos haremos cargo del aura de prestigio y admiración que envolvía al héroe. Si los romances aproximan a la vertiente popular del fenómeno, resoluciones como la del caballero sevillano Alonso de las Casas dan fe, desde la perspectiva de los grupos dominantes, de la sugestión que el éxito en la frontera podría provocar. Este Alonso de las Casas, hijo del Tesorero mayor de Andalucía, Guillén de las Casas, y primo del alcaide de Zahara, Alonso Fernández Melgarejo, resolvió poblar Priego porque "*vido que Fernandarias... que le yba muy bien e hera muy honrrado, e llevaba gran tenençia a sueldo con Cañete...*"<sup>13</sup> Era septiembre de 1408 cuando Alonso de las Casas envió desde Sevilla una guarnición a Priego tras haber viajado a la Corte para conseguir la alcaidía. No hacía un año que Fernán Arias había aceptado Cañete más por obligación que por deseo.<sup>13b</sup>

No todo fueron luces y victorias en los años en que los Saavedra tuvieron aquella fortaleza. Fernán Arias hubo de pasar por el amargo trance de perder a su hijo primogénito, de veinticinco años de edad, en una entrada semejante a las que tantas veces él dirigiera con éxito, y en la que el joven Fernando de Saavedra no se produjo con la astucia y la prudencia debidas.<sup>14</sup> Sucedió la malaventura el 12 de junio de 1410, víspera del Corpus, estando el padre en el real sobre Antequera. Aunque no tardó Fernán Arias en vengar a su hijo a costa de los rondeños,<sup>15</sup> la frontera había dejado constancia una vez más del alto precio que solía cobrar a los que en ella buscaban gloria y medro. No fueron nunca los Saavedra remisos en el pago y no era, como sabemos, el joven Fernando el primero de su estirpe en caer ni habría de ser el último.

12. El alcaide de Zahara, Alonso Fernández Melgarejo, vendió en 40.000 mrs. un hato de ovejas que arrebató a los moros pocas fechas antes de la incursión de Fernán Arias sobre Ronda (GARCIA DE SANTA MARIA, ob. cit., cap. 101, p. 226). Las dos mil cabezas de ganado mayor y menor, con bueyes y yeguas, que éste obtuvo, debieron proporcionar una suma todavía superior.

13. GARCIA DE SANTA MARIA, cap. 113, p. 248. En 1409, Fernán Arias recibió un total de 136.865 mrs. y 5 dineros de la hacienda regia por su presencia en Cañete, 18.000 de ellos por la alcaidía y el resto para el pago de la guarnición (M. A. VILA-PLANA "Un ajuste de cuentas del alcaide mayor de Sevilla Pedro Ortiz (1420)", *Historia, Instituciones, Documentos*, 1 (1974), p. 461).

13b. Hacia la misma época, el 1 de septiembre, Fernán Arias solicitaba y obtenía de Sevilla un préstamo de 5.000 mrs. para abastecer Cañete mientras recibía de la Corte el oportuno libramiento. Año y medio después, el 7 de febrero de 1410, el cabildo acordó condonarle la deuda por cuanto el alcaide había realizado gastos superiores a la cantidad prestada y en atención a los hombres de armas y peones a su costa que había mantenido en Utrera cuando el rey de Granada fue sobre esa villa (COLLANTES DE TERAN DELORME, *Inventario...*, p. 281, n.º 119 y 120). Utrera debió ser amenazada en el curso de la campaña emprendida por los granadinos en 1406, que les llevó ante los muros de localidades como Medinasidonia, Ecija y Estepa (*Historia de Andalucía*, dirigida por DOMINGUEZ ORTIZ, A., vol. III, p. 47). Fernán Arias debía seguir ejerciendo por entonces la tenencia de su castillo (vid. nota 6).

14. GARCIA DE SANTA MARIA, cap. 153, pp. 322-24 y PEREZ DE GUZMAN, p. 323. Fernando de Saavedra salió con treinta caballos para correr Setenil, dejando Cañete casi desguarnecido. Cayó en una celeda en la que todos los cristianos fueron muertos o cautivados.

15. GARCIA DE SANTA MARIA, cap. 154, pp. 324-25 y PEREZ DE GUZMAN, pp. 323-24.

El resto de la guerra hasta la caída de Antequera hubo de pasarla Fernán Arias literalmente a caballo entre Cañete y el real del Infante. La Crónica de García de Santa María lo menciona tanto en los afanes y escaramuzas del sitio como en las ocupaciones de su tenencia, consiguiendo nuevas victorias en sus encuentros con los moros, tal la que obtuviera el 9 de septiembre de 1410 sobre una partida de africanos cerca de Setenil.<sup>16</sup>

La inquietud fronteriza de Fernán Arias no se apagó nunca y dio frutos hasta edad muy avanzada si es cierta la noticia que nos transmite Ortiz de Zúñiga sobre su participación en la toma de Castellar, plaza conquistada por su hijo Juan en 1434.<sup>17</sup> Las últimas informaciones contrastadas nos lo muestran en la Sevilla de 1416 ejerciendo una veinticuatría e implicado en el bando de Stúñiga que por entonces se enfrentaba a la coalición de los más poderosos linajes de la nobleza hispalense.<sup>18</sup>

Sus hijos Juan y Gonzalo permanecerán en la estela fronteriza de su padre al mismo tiempo que diversificarán enormemente los intereses del linaje. La prueba de su relación constante con el mundo de la frontera es el inmediato protagonismo que asumen cuando el ambiguo tiempo de las treguas y paces deja paso a los momentos calientes de "guerra guerrada". Así, Juan Arias, alcaide en 1434 de la recientemente conquistada Jimena, tomó Castellar en marzo de ese año aprovechando los informes que sobre el mal estado defensivo de la plaza obtuvo su hermano Gonzalo de los moros que cautivara al interceptar una recua de bastimentos. Quedó Saavedra por alcaide de su conquista, dando paso la tenencia en 1445 a la cesión en señorío de la villa que en adelante designará a la rama del linaje de la que Juan Arias fue tronco.<sup>19</sup> Durante esos años, Juan de Saavedra, como también era llamado, militó activamente en el partido del rey y de don Alvaro de Luna contra los Infantes de Aragón y la coalición nobiliaria, reseñando Alonso de Palencia que su "vigilancia y extraordinario arrojo traía desesperados a sus enemigos, cien veces por él derrotados".<sup>20</sup> Ya en 1439, su reconocida solvencia, pero sin duda también su afección a la política lunista, le procuró la Alfaqquería Mayor de Castilla a la muerte de Jerónimo López de Saldaña, otro conocido satélite de don Alvaro en Sevilla.<sup>21</sup> El triunfo final de las armas reales, además de procurarle Castellar, tuvo una repercusión en el futuro inmediato de Juan Arias y de su casa: en 1446 le fue confirmada la cesión de El Viso

16. GARCIA DE SANTA MARIA, cap. 166, p. 359 y cap. 174, p. 375-76.

17. ORTIZ DE ZUÑIGA, ob. cit., II, p. 55. Nos cuesta creer que un hombre que, al parecer, ya sirviera a Juan I y en 1410 tenía un hijo de veinticinco años, estuviera en condiciones de acudir, veinticuatro años después, a una acción como la que determinó la conquista de Castellar.

18. Sobre estos bandos de 1416 y siguientes, LADERO QUESADA, M. A.: "Los señores de Gibralfón", *Cuadernos de Historia*, 7 (1977), pp. 68-70, así como LORA SERRANO, G.: "Sobre el origen de Cartaya" y SANCHEZ SAUS R.: "Los señores de Ayamonte y Lepe: Guzmanes y Stúñigas en el siglo XV (1396-1454)". Ambos trabajos son comunicaciones a las *II Jornadas de Historia sobre Andalucía y el Algarve* celebradas en La Rábida en abril de 1986 (en prensa).

19. La toma de Castellar, no recogida en las crónicas, es conocida a través de ORTIZ DE ZUÑIGA, ob. cit., II, p. 441, quien cita a Rallón como fuente. Este usó una carta de Juan Arias al concejo de Jerez de 22 de marzo, pidiendo ayuda para el cerco de Castellar. El privilegio de cesión es de 7 de septiembre de 1445 (Archivo Ducal de Medinaceli (A.D.M.), Sección Castellar, 1-1). Juan de Saavedra tomó posesión en marzo de 1448 (A.D.M., idem, 1-23). La villa estuvo ininterrumpidamente en manos del linaje durante el resto del siglo a excepción de un breve momento anterior a 1450, en que fue recuperado por los musulmanes, y de otro durante las guerras de bandos entre Ponces y Guzmanes. Las paces de Marchenilla, de 20 de mayo de 1474, obligaron a éstos a devolverla a Fernán Arias (Benito de CARDENAS. *Crónica*, incluido en *Bandos en Jerez* de MORENO DE GUERRA, J., vol. I, pp. 87-113; Madrid, 1929, p. 89).

20. PALENCIA, ALONSO DE.: *Crónica de Enrique IV*. 3 vols., Madrid, 1973-75; I, p. 14.

21. Merced de 28 de julio de 1439 (A.D.M., Archivo Histórico, Caja 18, doc. n.º 30, 31 y 32). Los precedentes de esta merced, así como la historia del oficio en el linaje y sus prerrogativas, es objeto de un estudio particular del profesor GARCIA FERNANDEZ, M. en este mismo volumen.

con media legua de término, arrancado del de Carmona, y entre 1447 y 1451 ejerció el corregimiento de Jerez en momentos muy graves para la ciudad, tanto por la presión fronteriza como por el encrespamiento de los bandos.<sup>22</sup> Por entonces era también alcalde de la tierra de Sevilla.<sup>23</sup> Todas estas mercedes y títulos encumbraron a la familia a una posición eminente que le permitía firmar, en condiciones de igualdad, confederaciones de paz y amistad con los personajes sevillanos más influyentes de momento.<sup>24</sup>

Cuando más alta parecía brillar su estrella, un nuevo vaivén fronterizo redujo a Juan de Saavedra al cautiverio y a la necesidad del socorro público: en marzo de 1448 una hueste mandada por él fue aniquilada por los musulmanes en las cercanías de Marbella.<sup>25</sup> La mayor parte de los expedicionarios fueron muertos, entre ellos Pedro de Ordiales, yerno de su hermano Gonzalo, y el mismo Juan de Saavedra cayó cautivo. Enviado a Granada, la cuantía del rescate fue cifrada en 12.000 doblas castellanas.<sup>26</sup> Incapaz de hacer frente a esta enorme suma, Saavedra dejó dos hijas suyas a los granadinos en calidad de rehenes, mientras que la familia buscó la ayuda económica del rey y del concejo sevillano.<sup>27</sup>

El fuerte descalabro de 1448 no secó los ímpetus fronterizos de nuestro personaje, quien, desde su fortaleza de Castellar reaparece al socaire de las campañas granadinas de Enrique IV. El puso en bandeja, en junio de 1456, la definitiva recuperación de Jimena, perdida por Castilla en 1451,<sup>28</sup> y, junto con el alcalde de Estepona Francisco de Miranda, realizará diversas correrías en tierra de moros.<sup>29</sup> Precisamente, poco antes de morir había recibido la orden de desmantelar dicha plaza por cédula de Enrique IV de 24 de septiembre de 1458.<sup>30</sup> La demolición se haría efectiva posteriormente por el concejo de Jerez.

Gonzalo de Saavedra, hermano de Juan, mantuvo con éste una intensa colaboración en los asuntos de linaje. No obstante, presenta, igualmente, los rasgos de una fuerte personalidad propia que le llevará a un acusado protagonismo político en la Corte y en la ciudad de Sevilla.

22. SANCHEZ DE SOPRANIS, H.: *Historia de Jerez de la Frontera* (t. I. Edad Media). Jerez, 1965, p. 160.
23. El 5 de junio de 1450 daba poder a su criado Pedro Sánchez de Morales para que tuviese por él dicho oficio (Archivo Municipal de Sevilla (A.M.S.), Actas Capitulares (A.C.), 1450, s.m., fol. 156).
24. El 30 de diciembre de 1446, Juan de Saavedra y su hermano Gonzalo firman una confederación de ese carácter con el Duque de Medinasiona y otros caballeros sevillanos (Real Academia de la Historia, Colección Salazar y Castro, M-9, fol. 382 v.º a 384 v.º). La relación amistosa con los Guzmán será la clave del comportamiento político del linaje en Sevilla hasta finales de la década de los sesenta.
25. LOPEZ DE COCA CASTAÑER, J. E.: "Revisión de una década de la historia granadina (1445-1455)", *Miscelánea de Estudios Arabes y Hebraicos XXIX-XXX*, 1 (1980-81), p. 69, y "De nuevo sobre el romance "Río Verde, río Verde" y su historicidad", *Actas del I Coloquio de Historia de Andalucía. Andalucía Medieval*, Córdoba, 1982; pp. 11-19. SANCHEZ SAUS, R.: "Sevilla y la guerra de Granada (1446-1452). Participación política y militar", *GADES*, 9 (1982), pp. 294-95.
26. A.M.S., A.C., 1443-1449, cuad. 1448, fols. 12 y 13. Documento citado por LOPEZ DE COCA CASTAÑER, *De nuevo sobre el romance...*, nota 34.
27. Idem, p. 16. El 7 de octubre de 1450, Juan II ordenó una imposición en Sevilla y su tierra para allegar 250.000 mrs. necesarios para el rescate. El cabildo hispalense dispuso un derecho del 5% sobre el consumo de vino y carne desde mediados de octubre a finales de enero de 1451. Vid. SANCHEZ SAUS, R.: "Sevilla y la Frontera (1446-1452): una economía de guerra", *Cuadernos de la Biblioteca Española de Tetuán*, 23-24 (1981), p. 145.
28. Descrita así por Diego de Valera: "Estando el Rey en Sevilla, Juan de Sayavedra le envió a decir que había tentado la villa de Ximena... y que la falló de tal manera, que le pareció ser ligera de tomar, y le suplicaba le pluguiese irlo a poner por obra...: el Rey mandó partir la gente y tomó consigo a Juan de Sayavedra y fue a mirar la villa de Ximena y miróla toda en torno y tornóse a Castellar donde había mandado que toda la gente le esperase...; y otro día bien de mañana, Juan de Sayavedra, quel ardid había traído, les dixo que debían combatir luego la villa, lo cual se puso luego por obra, y combatióse de tal manera que prestamente se tomó por fuerza de armas". *Memorial de Diversas Hazañas*, B.A.E., LXX, Madrid, 1953, cap. XI, p. 13-14.
29. LOPEZ DE COCA CASTAÑER: "De nuevo sobre el romance...", p. 16.
30. A.D.M., Partido de Castellar, Cajón 1, Leg. 13, n.º 1.

Esos aspectos de su biografía, que hemos reseñado en otro lugar,<sup>31</sup> no le impidieron desarrollar una importantísima actividad militar en la frontera granadina sino que, como veremos, ambas orientaciones se favorecieron recíprocamente, configurando una meteórica carrera política. Por ello, alcanza valor simbólico el que Gonzalo de Saavedra aparezca mencionado por vez primera en las historias como vasallo de Alvaro de Luna, acompañándole en su entrada en la Vega de Granada de 1431.<sup>32</sup> En los años siguientes hubo de permanecer cerca de su hermano Juan, al que, como ya sabemos, ayudó en la conquista de Castellar. En 1437 pudo alcanzar por segunda vez la alcaidía de Matrera,<sup>33</sup> importante fortaleza del concejo de Sevilla y verdadera avanzada de su sistema defensivo contra los moros serranos. Merece destacarse que durante ese año la guerra se encontraba en plena eferescencia y que Gonzalo participaba activamente en ella.<sup>34</sup>

El interés del personaje por la frontera ya no decaerá. Los testigos del pleito por la villa de Zahara de 1490 recordarán haberle visto hacer "*muchas buenas cosas en peleas que obo con los moros*", "*entrar en tierra de moros y desbaratarlos muchas veces*", o ir con él "*en muchas entradas contra moros, donde mató y cautivó muchos*", todo ello "*con gasto de su hacienda, derramamiento de su sangre y aventura de su persona y de sus parientes y criados*".<sup>35</sup> Sus objetivos en la zona van perfilándose con el correr de los años. Cuando en 1445 es investido, en el real sobre Olmedo, como alcalde de las sacas y cosas vedadas en el arzobispado sevillano y obispado de Cádiz, Gonzalo de Saavedra es mencionado también como alcaide de Zahara,<sup>36</sup> plaza con cuyo señorío acabaría haciéndose años después.

La ya ampliada base del linaje en la raya fronteriza se verá enormemente incrementada con la obtención de la tenencia de Tarifa en el verano de 1448 como consecuencia de las luchas internas castellanas. Juan II encargó a Saavedra la expugnación de ese señorío vinculado al Almirantazgo de Castilla, oficio patrimonializado por los Enríquez, a la sazón enemigos del rey y de Alvaro de Luna. Con la ayuda de socorros sevillanos, Gonzalo tomó Tarifa en los primeros días de septiembre del año mencionado.<sup>37</sup> Es posible que ya no saliera en ningún momento

31. *Los linajes de la baja nobleza...*, pp. 1.000-005.
32. ORTIZ DE ZUÑIGA, ob. cit., III, p. 430. Por entonces, y desde el año anterior, era alcaide del castillo frontero de Matrera (COLLANTES DE TERAN DELORME, *Inventario...*, p. 263, n.º 21 y p. 276, n.º 100 y 101).
33. A.M.S., A.C., 1437, septiembre, fol. 7 v.º. La alcaidía le fue entregada por un año, debiendo jurar "que no ha de procurar carta del rey". Gonzalo debió cumplir entonces su promesa pero no prescindió en el futuro de sus apoyos en la Corte para asegurarse la tenencia de Matrera. Desde julio de 1439 utiliza cartas de Alvaro de Luna y de Juan de Navarra en las que se ruega a Sevilla se le entregue la alcaidía (A.C., 1439, s.m., fol. 20v.º) y en 1440 lo consigue (A.C., 1440, Agosto, fol. 12 y 21 v.º).
34. Formó en la hueste que taló la Vega de Granada durante veinticinco días bajo la capitania de Pedro de Stúñiga. SANCHEZ SAUS, R.: "La Frontera en la caracterización de la aristocracia andaluza. El memorial de servicios de los Orbaneja de Jerez (1488)", *Historia, Instituciones, Documentos*, 13 (1987), p. 292-93.
35. *Relación de la probanza del mariscal Gonzalo de Saavedra en el pleito que trata con el duque de Arcos Don Rodrigo Ponce de León. Año 1490*. Archivo Histórico Nacional (A.H.N.), Sección Osuna, leg. 212, pieza 1. Respuestas a la quinta pregunta de los testigos decimoséptimo, trigésimosexto y tercero.
36. RUFO YSERN, P.: *Andalucía a través del Registro General del Sello (1474-1480)*. Memoria de licenciatura inédita. Sevilla, 1987, n.º 1885. Es un documento inserto en la merced del mismo oficio de 11 de julio de 1479 a Pedro Vázquez de Saavedra, hijo de Gonzalo. Al mismo tiempo, se destituyó a Pedro Vaca por su pertenencia al partido aragonés. Nos acostumbraremos a ver a Gonzalo de Saavedra pescando en todas las aguas turbias y en todas las situaciones dudosas.
37. El asunto es recogido por la documentación sevillana desde el mes de julio. En carta del día 9, el rey dice al cabildo: "Bien sabedes en como yo enbí mandar al alcaide Gonçalo de Saavedra, mi vasallo e veinti e quatro de esa dicha çibdad que fuese tomar por mi e en mi nombre la villa e castillo de Tarifa, el qual fue a la dicha villa e le non quisieron acoger nin reçibir en ella... e porque mi voluntad es que la dicha villa sea tomada para mí e para la Corona Real de mis reinos, yo enbí mandar al dicho Gonçalo de Saavedra que vaya a la tomar, porque vos mando, sy del dicho Gonçalo de Saavedra fuédes requerido que le dedes alguna gente para yr a tomar la dicha villa, que dedes e fagades luego dar por manera quel pueda tomar e tome la dicha villa para mí, e della a mí non se pueda crecer deservio alguno por quanto se dice que el alcaide de la dicha villa tiene fecho algund trato con los moros de Gibraltar, enemigos de nuestra Santa Fe Católica" (A.M.S., Mayordomazgo, 1448-1449). Veinte días después, Sevilla hizo un repartimiento de cincuenta jinetes y otros tantos ballesteros para acudir a la toma de Tarifa durante treinta días (A.M.S., Mayordomazgo, 1448-1449 y Sección 16, doc. n.º 296). Una carta de pago de 9 de septiembre recompensa, de parte del cabildo, con 300 mrs. a Pedro Sánchez de Arcos, escudero del alcaide Gonzalo de Saavedra, por la pérdida de un caballo que se le murió al llevar la nueva de la toma del castillo y fortaleza de dicha villa (A.M.S., Mayordomazgo, 1448-1449).

de su poder ni del de su linaje hasta treinta años más tarde, siendo usufructuada tan importante plaza por esta rama de los Saavedra, bien desde la alcaidía, bien desde el ejercicio de la jurisdicción como consecuencia de la merced que el príncipe don Alfonso (XII) hizo de ella a Gonzalo el 3 de noviembre de 1465.<sup>38</sup>

Desde Tarifa y Castellar un amplio espacio de la frontera occidental quedaba prácticamente en manos de los Saavedra. Desde esos centros debieron menudear incursiones sobre tierras musulmanas de las que la desafortunada de marzo de 1448, ya mencionada, no fue sino una más. Desde Tarifa se hizo posible la conquista de Gibraltar en 1462; de allí seguramente partiría Gonzalo aquel otro día "que desbarató al "megdel" con cierta gente de fuéspedes moros que abían venido a sembrar, donde traxo muchos presioneros moros y las banderas que traía, ansy dela çibdad de Gibraltar como la del "megdel" y de los otros caballeros moros que allí eran benidos por fuéspedes".<sup>39</sup> La excelente consideración militar de que gozaba el alcaide de Tarifa se hace patente cuando Enrique IV inicia sus campañas contra Granada en la primavera de 1455. Diego de Valdera destaca su papel en distintas acciones de guerra durante ese año y el siguiente de 1456, siempre muy próximo al monarca. Su hijo Fernán Arias recibió el honor de ser armado caballero por propia mano de don Enrique en el real ante Granada en junio de 1455 y en el invierno de 1456 Gonzalo quedó como frontero en Jaén, puesto de particular confianza a causa de la delicada situación militar creada tras la reciente derrota y cautiverio del conde de Castañeda, capitán general de Jaén.<sup>40</sup> Posteriormente, desde fecha que no conocemos y hasta su muerte, poseerá la alcaidía de Utrera, fortaleza vital de la banda morisca, y desde el 25 de Mayo de 1464 señoreará la villa y castillo de Zahara, de la que, posiblemente, ya fuera nuevamente alcaide en aquel momento.<sup>41</sup> Si a ello añadimos que el mismo Gonzalo fue sucesivamente teniente de alcaide del Alcázar sevillano y de las Atarazanas,<sup>42</sup> alcaide del castillo de Triana,<sup>43</sup> alcalde mayor de la justicia de Sevilla y su tierra,<sup>44</sup> y que mantuvo el control sobre varias veinticuatrias de su cabildo,<sup>45</sup> podremos completar el aspecto urbano de

38. A.D.M., Sección Castellar, 6-12.

39. *Relación de la probanza...* Respuesta a la quinta pregunta del primer testigo. Informa, además, de que en ese combate fue herido de tres lanzadas, de las que se le tuvo por muerto, Juan de Saavedra, sobrino de Gonzalo. Es posible que estas heridas le produjeran lesiones irreparables que alejaran al joven heredero del señor de Castellar de sus derechos como primogénito, ya que fue su hermano segundo, Fernán Arias, el que recibió la casa a la muerte del padre. Como en el mayorazgo fundado por Juan de Saavedra, señor de El Viso y Castellar, en 1456 figura ya como heredero éste último, debemos concluir que la batalla referida por este testigo hubo de celebrarse en fecha anterior a dicho año y posterior a 1448. Juan habría de morir, prematuramente, en 1462, año en que su oficio de alfoque mayor pasó a su hermano (A.D.M., Archivo Histórico, Caja 18, n.º 4).

40. VALERA, ob. cit., cap. V, p. 5; cap. VIII, p. 8-9; cap. X, p. 12-13; cap. XIII, p. 14. Destacó su actuación en la quema de Benalmádena y en la organización de la jornada real entre Estepona y Gibraltar, con sólo trescientos jinetes por toda compañía, que culminó con el paso del Estrecho por el monarca, capricho o aventura al que, por cierto, se opuso Gonzalo de Saavedra que se quedó en Algeciras.

41. Traslado inscrito de la merced en A.H.N., Sección Osuna, leg. 1635, n.º 1.ª La alcaidía de Zahara estaba en manos del Adelantado Perafán de Ribera cuando murió en 1454 (LADERO QUESADA, M. A.: "De Per Afán a Catalina de Ribera. Siglo y medio en la historia de un linaje sevillano (1371-1514)", *En la España Medieval*, 4 (1984), p. 468). Parece probable que Gonzalo de Saavedra, que, como hemos señalado, ya había disfrutado anteriormente la tenencia, obtuviera de nuevo la alcaidía aprovechando los difíciles años de la tutoría de María de Mendoza, viuda del Adelantado.

42. Lo era en 1452 (A.M.S., A.C., 1452, nov-dic, fol. 48; ORTIZ DE ZUÑIGA, ob. cit., II, p. 505).

43. ORTIZ DE ZUÑIGA, ob. cit., III, p. 47.

44. CARANDE, R., y CARRIAZO, J. M.: *Tumbo de los Reyes Católicos*, 5 vols., Sevilla, 1929-1968; doc. I, 217; vol. II, p. 107. Confirmación por los Reyes Católicos a Alfonso Pérez de Saavedra del oficio que tuviera su padre. Datado en Zamora el 20 de marzo de 1476.

45. En 1448 es mencionado en la documentación como veinticuatro (A.M.S., Mayordomazgo, 1448-1449); en 1453 Juan II ordena a la ciudad que le entregue una regiduría (idem. A.C., 1453, s.m., fol. 103) y en 1461 Enrique IV le hizo merced del oficio vacante por muerte de Gonzalo de Quadros (idem. A.C., 1461, agosto-diciembre, fol. 37). Sólo así se explica que en 1461 traspasase una veinticuatria a Alfonso Pérez Martel —quizá a cambio de ciertos derechos sobre Canarias— y el 3 de septiembre de 1462 obtuviese de Enrique IV la concesión de poder renunciar su oficio de regidor en su hijo Pedro Vázquez (LADERO QUESADA, M. A.: "Los señores de Canarias en su contexto sevillano (1403-1477)", *Anuario de Estudios Atlánticos*, 23 (1977), pp. 143-45, y CARANDE y CARRIAZO, ob. cit., doc. I, 64, vol. I, p. 123.

un poder quizá excesivamente dependiente de la proteica figura del, por otra parte, mariscal de Castilla, comendador mayor de Montalbán en la orden de Santiago y miembro del Consejo de Enrique IV. Legado demasiado multiforme y ligado a circunstancias políticas muy cambiantes, poco apto, en suma, para ser transmitido a sus descendientes con garantías de perduración.

En 1458 había muerto Juan Arias. Desde esa fecha y hasta el comienzo de los setenta Gonzalo ejerció, de hecho, como pariente mayor de todos los Saavedra sevillanos. Son los años rutilantes de su actividad política: acumulación de cargos, prebendas y tierras; máxima influencia en el Consejo real —llegará a representar e Enrique IV en los acuerdos de Cigales, traicionándolo<sup>46</sup>—; vinculación a don Juan Pacheco, al que seguirá primero en el apoyo al Príncipe Alfonso y luego en la reconciliación con el Rey,<sup>47</sup> y, consecuentemente, acercamiento a los Ponce de León, aliados del Maestre de Santiago desde el matrimonio de Rodrigo Ponce con su hija Isabel. En 1468 se opuso al juramento que Sevilla efectuó de reconocer a doña Isabel como reina, alzando pendones en Utrera y Triana por don Enrique sin que el duque de Medina Sidonia, aun apoderándose de Triana, pudiese someterlo.<sup>48</sup> Fue también figura destacada en los bandos andaluces de 1471 y años posteriores, luchando junto al de Marchena. Infatigable conspirador —"hombre de bandería, astuto y consumado maestro de intrigas" según Palencia, que le conocía bien<sup>49</sup>— murió en septiembre de 1475 como consecuencia de las heridas recibidas en un encuentro con soldados isabelinos cuando se afanaba en extender la causa portuguesa por Andalucía.<sup>50</sup>

La siguiente generación del linaje está encabezada en sus dos ramas por personajes homónimos, circunstancia que ha propiciado frecuentes confusiones. Fernán Arias, hijo de Juan de Saavedra, recibió en 1458 el mayorazgo paterno con el señorío de El Viso y, fuera de ésta y tras la muerte de su hermano Juan, la jurisdicción de Castellar. Esta plaza y la Alfoquequería Mayor de la Frontera constituían la parte de la herencia que vinculaba al joven Fernán Arias con la tradición de su linaje en las mugas sureñas; la alcaidía de Alcalá de Guadaira, encomendada a su padre desde 1451, en lo militar y una alcaldía de la tierra en lo institucional le aseguraban un digno papel en la política sevillana; el parentesco con los Ponce de León —casó con Constanza, hermana del marqués don Rodrigo— le implicó de lleno en las ferocidades banderizas. Aunque, siguiendo en todo al marqués de Cádiz, tardó en dar su obediencia a la Reina, lo que le hizo acreedor de un perdón real en 1476,<sup>51</sup> este Fernán Arias comprendió mejor que su primo homónimo el cambio de tiempos que suponía el afianzamiento en el trono de Fernando e Isabel. También es cierto que sus intereses estaban menos comprometidos que

46. VALERA, ob. cit., cap. XXV, p. 31.

47. Perdón de Enrique IV a Gonzalo de Saavedra, a su sobrino Fernán Arias, señor de Castellar, a los hijos del primero, Fernán Arias y Alonso Pérez, y a todos sus parientes de 12 de junio de 1469 (A.H.N., Sección Osuna, leg. 1635, n.º 1ª). El documento constituye la reconciliación del monarca con todo el linaje, incluidos escuderos y criados, encabezado por el Comendador Mayor. El sobrino Fernán Arias aparece siempre mencionado en segundo lugar, antes de los hijos de Gonzalo, como uno más de sus allegados y dependientes. El perdón confirma expresamente la merced de Tarifa hecha por Alfonso (XII) en 1465.

48. "... Vos reducistes a mi servijio e obediencia, e procurastes e travajastes con todas vuestras fuerzas porque la dicha çibdad de Sevilla, que así contra mí estava revelada, fuese tornada e reduçida a mi obediencia y servijio" dice el documento de perdón de la nota anterior. Los hechos son detenidamente tratados por PALENCIA, ob. cit. I, p. 268.

49. Idem, II, p. 232.

50. Idem, p. 232-33. Palencia relata muy detalladamente sus últimas actividades y momentos. Gonzalo de Saavedra aparece entre los partidarios de doña Juana en el manifiesto que ésta firmó en defensa de sus derechos el 30 de mayo de 1475. SUAREZ FERNANDEZ, L.: *Nobleza y Monarquía*, Valladolid, 1975; p. 249-50.

51. RUFO YSERN, ob. cit., n.º 236.

los de la otra rama del linaje, los cuales se veían faltos todavía de consolidación y enfrentados, como veremos, a competidores excesivamente poderosos. En todo caso, Fernán Arias hubo de renunciar para siempre a la alcaidía de Alcalá de Guadaíra en 1477,<sup>52</sup> intervenida, de hecho, por don Rodrigo Ponce de León desde la firma de los acuerdos de Marchenilla,<sup>53</sup> pero conservó y vio confirmado el resto, pudiendo incluso ampliar el mayorazgo de su casa con Castellar por facultad de los Reyes Católicos de 7 de marzo de 1492.<sup>54</sup> Quizá resultara esta merced de sus servicios en la guerra granadina, en la que tomó parte al frente de una lucida tropa de jinetes a su costa, tal como, según Ortiz de Zúñiga, se manifestaba de diversos despachos reales que él pudo consultar.<sup>55</sup> Cerraba así el señor de El Viso y Castellar la participación de la rama de su linaje en las guerras de Granada con un broche digno de la tradición de su casa y de la grandeza a que sucesivas generaciones de fronteros la habían encumbrado.

El otro Fernán Arias, hijo del comendador mayor Gonzalo de Saavedra, presenta desde su juventud y en grado extremo los rasgos psicológicos del hombre de frontera: ambición, energía, amor por el riesgo, valor personal y orgullo, aunque se echan de menos las dosis de astucia y flexibilidad que en tantos lances prodigó su padre. Si a todo ello unimos la turbulencia del período que le tocó vivir y la comprometida posición de su linaje en todos los conflictos de la época como consecuencia de las aventuras políticas del comendador mayor, no nos debe extrañar que la peripecia personal de este mariscal Fernán Arias de Saavedra salpique las crónicas de sucesos violentos y de extraños giros políticos.<sup>56</sup> La muerte de su padre en 1475 había dejado a la familia en una incómoda posición. El aparatoso edificio de mercedes, tenencias y señoríos a cuya construcción se había entregado Gonzalo, revelaba por momentos sus frágiles bases. Labrada la fortuna del linaje en la especulación y el oportunismo políticos, todo podía venirse abajo como consecuencia de una mala apuesta. La adhesión que todavía en vida del padre, y en contradicción con éste, prestara Fernán Arias a los Reyes Católicos, facilitó la siempre difícil transición. El 20 de marzo de 1476 el nuevo pariente mayor de la casa de los Mariscales, que recibe este título y el de maestresala en el documento, ve confirmado el oficio de alcalde de las sacas de cosas vedadas en Sevilla y su tierra que ya disfrutara el difunto comendador mayor.<sup>57</sup> Ese mismo día, su hermano Alfonso Pérez era renovado en el oficio paterno de alcalde mayor de la justicia de Sevilla y su tierra por sus méritos "en esta guerra que con nuestro adversario de Portugal avemos tenido".<sup>58</sup> El radical cambio de actitud hacia

52. ORTIZ DE ZUÑIGA, ob. cit., III, p. 106.

53. En los acuerdos de Marchenilla de mayo de 1474 una cláusula obligaba a Fernán Arias a dejar la tenencia de Alcalá a don Rodrigo Ponce de León (A.M.S., A.C., 1474, marzo-junio, fol. 35-36). No se mostró conforme Saavedra y hubo de ser apresado con engaños y obligado a ceder la alcaidía a cambio de la jurisdicción de Los Palacios y de 50.000 mrs. (CARDENAS, ob. cit., p. 93). Don Rodrigo no perdía nada con el trueque por cuanto Los Palacios pertenecía a la herencia de su hermano Manuel, enemistado con él desde el año anterior. Aunque hay pruebas de que Fernán Arias se tituló señor de Los Palacios y así aparece mencionado en documentación real (RUFO YSERN, ob. cit., n.º 207), el expolio de Manuel no pudo mantenerse mucho tiempo.

54. A.D.M., Sección Castellar, 3-18. La ampliación del mayorazgo se realizó en el testamento de 27 de febrero de 1496. El beneficiario, Juan de Saavedra, debía entregar a cada uno de sus hermanos 1.800.000 mrs. en un plazo de ocho años tras la muerte del otorgante (A.H.N., Consejos Suprimidos, leg. 37654). El 10 de noviembre de 1539, el señorío de Castellar fue elevado a condado por merced de Carlos V a Juan de Saavedra (A.D.M., idem, 1-8).

55. ORTIZ DE ZUÑIGA, ob. cit., III, p. 174. LADERO QUESADA: *Castilla y la conquista del reino de Granada*, Valladolid, 1967, p. 248-49, anota un Juan Arias que llevó 32 jinetes y hombres de armas a la campaña de 1485 y once a la de 1487. Debe tratarse del hijo de Fernán, años después I Conde de Castellar.

56. El seguimiento de la Corte por Gonzalo de Saavedra hizo de Fernán Arias el verdadero responsable de su linaje en Sevilla durante largas temporadas. En nuestra tesis *Los linajes...*, pp. 1.006-008, describimos su actuación, siguiendo consignas paternas, en las luchas que enfrentaron sucesivamente en la ciudad a enriquistas y alfonsinos en 1465, al partido de Pacheco y al de Guzmán en 1468 y al marqués de Cádiz con el duque de Medina Sidonia entre 1471 y 1474.

57. CARANDE y CARRIAZO, ob. cit., doc. I, 147, vol. I, p. 287.

58. Idem, doc. I, 217; vol. II, p. 107.

los jóvenes monarcas que esta rama de los Saavedra experimentó en los meses siguientes y que había de degenerar en los conocidos episodios de la rebelión armada de Fernán Arias desde la temible plataforma militar y diplomática que le proporcionaban la triple posesión de Tarifa, Zahara y Utrera, el previsible apoyo portugués desde las plazas africanas y los pactos que ya firmara su padre con los granadinos, sólo puede explicarse por el sentimiento de una vivísima amenaza sobre los intereses básicos del linaje. En efecto, los Enríquez nunca habían aceptado el despojo de Tarifa, y su estrecho parentesco con don Fernando prestó alas a sus reclamaciones. La presión se desencadenó apenas iniciado el nuevo reinado. El 19 de febrero de 1475, todavía en vida del Comendador Mayor, Alfonso Enríquez consiguió una carta real en la que se solicitaba a los Saavedra la restitución de Tarifa al Almirante.<sup>59</sup> En abril de 1476 Fernán Arias da muestra de su temor a un juicio inicuo solicitando de los Reyes una cédula de salvaguarda de justicia en el pleito que, desde momento que ignoramos, se seguía sobre la villa.<sup>60</sup> La escala de reclamaciones de los Enríquez crece a lo largo de 1477 con motivo de la presencia de la Reina en Andalucía, y el tono se hace cada vez más perentorio. En carta de 15 de agosto no sólo se ordena la entrega de Tarifa y la devolución de las rentas sino que se valoran éstas en la fabulosa cifra de veinte millones de maravedíes.<sup>61</sup> Los días 3 y 4 de noviembre, ya rotas las negociaciones que don Fernando y Fernán Arias sostuvieron a través de fray Alonso de Carmona, prior del convento de San Pablo de Sevilla,<sup>62</sup> se insiste en las demandas de entrega.<sup>63</sup> Al mismo tiempo, se tomaban medidas que venían a restablecer el gobierno de la villa anterior al señorío de los Saavedra y, con ello, a alentar y legitimar la oposición interna a su presencia.<sup>64</sup> Este hostigamiento permanente, que hacía esperar lo peor en el pleito todavía no resuelto, no era el único motivo de preocupación para el mariscal. Tan grave como el asunto de Tarifa vino a ser la intención de los monarcas de restablecer la paz en la región y frenar los excesos banderizos mediante la recuperación de las fortalezas del término sevillano no ya para el regimiento, que se había mostrado débil juguete en manos de los grandes, sino para la Corona, nombrando alcaides de plena confianza y ajenos a los partidos en liza. Ello ponía sobre el tapete la cuestión de Utrera. La noticia del viaje de los Reyes a Sevilla en el verano de 1477 precipitó, también en esto, los acontecimientos. Según Palencia, "Fernán Arias de Saavedra... se dispuso a la defensa con la certidumbre de que al pasar visitarían Utrera, pues D. Fernando esperaba se le entregaría luego que exigiese pleito homenaje al Alcaide y a la guarnición. Ya de antemano había hecho circular falsas noticias entre los ciudadanos,

59. RUFO YSERN, ob. cit., n.º 23. En el documento se dice que Gonzalo ya había sido requerido en otras ocasiones por el Almirante y que la ocupación se había producido dieciocho años atrás. Igualmente, se le reclama la devolución de las rentas percibidas pertenecientes al señorío de la villa, que ascendían a 400.000 mrs. anuales. Así pues, aunque Tarifa había sido arrebatada a los Enríquez en 1448, como hemos visto, o fue devuelta momentáneamente por el Comendador Mayor o, lo que nos parece más probable, sólo hubo en un primer momento apropiación de la alcaidía pero no del señorío y sus rentas. Esta se produce, según se dice, en 1459 o 1460, posiblemente como consecuencia de los conflictos entre Juan Pacheco, cuyo fue siempre Saavedra, y la Liga nobiliaria en la que formaba Fadrique Enríquez. Hasta 1465, en plena guerra civil, no habría confirmación legal del nuevo señor.

60. Cédula real dada en Madrid el 10 de abril de 1476 (A.D.M., Sección Castellar, 6-15).

61. RUFO YSERN, ob. cit., n.º 565. Carta a Fernando Arias de Saavedra y a doña Inés de Ribera, su madre, a petición de don Alfonso Enríquez.

62. PALENCIA, ob. cit., III, p. 66.

63. RUFO YSERN, ob. cit., n.º 815 y 816. La primera dirigida a Fernán Arias y la segunda a doña Inés de Ribera.

64. Por carta de 19 de octubre de 1477, los Reyes Católicos ordenaban a Inés de Ribera y a Fernán Arias el restablecimiento en sus bienes y oficios de Nuño de Villalobos, alcalde mayor de Tarifa, y de Diego de Mesa, regidor, indebidamente ocupados por Gonzalo de Saavedra doce años antes por oponerse a sus titulares. Gonzalo, además los tuvo en prisión durante año y medio y expulsó a sus familiares de la villa (RUFO YSERN, ob. cit., n.º 745).

asegurándoles que el Rey quería despojarle de la alcaidía para dársela a D. Pedro Enríquez, Adelantado de Andalucía, además del señorío de Utrera.<sup>65</sup> El intento de movilizar a la opinión y a las autoridades sevillanas con estos rumores fracasó por completo y Saavedra se vio abandonado a sus propias fuerzas y a la esperanza de que la difícil coyuntura bélica y política de la Monarquía forzara un pacto favorable con los Reyes o permitiera, al menos, congelar la situación el “*tiempo suficiente para cambiar los pasados descalabros en hora y utilidad*”;<sup>66</sup> es decir, confiaba en resistir hasta que las necesidades del gobierno impusieran en el ánimo de los Reyes preocupaciones superiores y el tema de Utrera quedara relegado a un plano secundario que facilitara la detentación de la fortaleza. Al parecer, Fernán Arias estimaba que para ello bastaría con un año.

Se observa aquí un valioso ejemplo de la mentalidad especuladora con que fueron abordados los problemas políticos por la nobleza levantisca durante los reinados anteriores. Esta actitud habría tenido éxito unos años antes y, sin duda, un Enrique IV habría acabado por ceder. Fernán Arias, como la mayor parte de los nobles de su entorno, desconocía aún el temple de la joven pareja real, dispuesta sí, como se ha señalado con frecuencia, al perdón e incluso al pacto con rebeldes y traidores, pero siempre después de haber rescatado la integridad de su derecho. Por otra parte, como muy bien ha señalado Luis Suárez Fernández, el de Fernán Arias era una caso singular, “*puesto en el límite: los grandes podían devolver porque les quedaba más que suficiente territorio donde asentar su grandeza; pero él, si devolvía, renunciaba enteramente a su propia promoción*”.<sup>67</sup>

Cabe conjeturar que en otro tiempo la larga y heroica resistencia de Utrera a la hueste real, mantenida durante cinco meses,<sup>68</sup> las eficaces acciones, que hoy llamaríamos de guerrilla, ejercidas por los Saavedra desde el nido de águilas que constituía Zahara y que se extendía desde los confines con los nazaries hasta el Guadalquivir, y los audaces golpes de mano que les proporcionaron éxitos como la conquista de la poderosa fortaleza de Matrera,<sup>69</sup> no habrían resultado estériles. Ahora, tras la caída de Utrera, que juzgaba inexpugnable, Fernán Arias aceptó las admoniciones de sus parientes e inició contactos secretos con los Reyes, culminados en varias entrevistas privadas en San Jerónimo de Sevilla. Como el litigio entre Alfonso Enríquez y los Saavedra por Tarifa había sido la principal razón de la guerra, pareció lo más útil llegar a un acuerdo en este tema, solventado con el abandono de la plaza por el mariscal a cambio de 200.000 maravedíes de juro anual renunciados en él por el Almirante y el Adelantado, previa autorización del Rey. A mediados de septiembre de 1478 los convenios fueron confirmados.<sup>70</sup> Fernán Arias y sus parientes recuperaron todos sus bienes, oficios y mercedes

65. PALENCIA, ob. cit., III, p. 64

66. Idem, p. 66

67. SUÁREZ FERNÁNDEZ, ob. cit., p. 264-65.

68. El sitio se inició el 9 de noviembre de 1477. La plaza resistió varios asaltos que se saldaron con numerosas pérdidas para los atacantes. Finalmente, fue entrada por sorpresa por don Rodrigo Ponce de León el 29 de marzo de 1478. Los supervivientes de la guarnición fueron duramente castigados, salvándose muy pocos del cadalso, entre ellos Pedro Fernández de Saavedra, hijo segundo del mariscal, mancebo de doce o catorce años, situado allí como símbolo de la confianza paterna en la resistencia de la fortaleza y, al mismo tiempo, como garantía a sus defensores. La mejor descripción de los hechos en PALENCIA, ob. cit., III, 64-66, 71 y, sobre todo, *Cuarta Década de Alonso de...*, Archivo Documental Español, t. XXV; Madrid, 1974, t. II, p. 24-27.

69. Pedro Cansino, su alcaide, había descuidado la guarda (PALENCIA, *Cuarta Década...*, t. II, p. 22).

70. PALENCIA, idem, p. 75-76 y 89, y A.D.M., Sección Castellar, 6-4. Además, los Reyes concedieron a Fernán Arias finiquito de todos los bienes que, con título justo o sin él, se habían apropiado los Saavedra, tanto en Tarifa como en Sevilla, su arzobispado y el obispado de Cádiz. La merced se le otorgaba en atención a su vuelta a la obediencia y a la entrega de Tarifa (RUIFO YSERN, ob. cit., n.º 1.608).

excepto la alcaidía de Utrera, entregada a Gómez de Sotomayor.<sup>71</sup> Sin Utrera y, sobre todo, sin el señorío de Tarifa se cerraban las puertas hacia la grandeza que el linaje había llegado a entrever y a la que tanta fuerza y astucia había sido dedicada, pero, teniendo en cuenta el curso de los acontecimientos, Fernán Arias podía sentirse satisfecho del modo en que se había saldado la peor crisis sufrida hasta entonces por la casa.

Los años siguientes, caracterizados para el linaje por una sucesión de tropiezos y desgracias, asistieron al completo desmoronamiento de la presencia de los Mariscales en la Frontera. En la noche del 15 de febrero de 1481, como consecuencia de un terremoto, la torre de Alcalá de Juana Dorta se desplomó sobre sus moradores, resultando muerto Fernán Arias, su mujer —Juana de Marmolejo o de Mendoza— y otros familiares.<sup>72</sup> No faltaron quienes vieron en ello un castigo divino por los males causados en las pasadas turbulencias. A poco, el 27 de diciembre de ese mismo año, los moros se apoderaron de Zahara. Según Palencia, Gonzalo Arias, hijo y sucesor de Fernando en la casa, “*descuidó la guarda de Zahara y, confiado en lo fuerte de la posición y de las defensas del castillo, le dejó sin la necesaria guarda y se fue a Sevilla, donde se entregaba a vida licenciosa*”.<sup>73</sup> Nunca volvería al linaje porque, tras la reconquista cristiana de 1483, los Reyes entregaron la alcaidía, y posteriormente el señorío a don Rodrigo Ponce de León. El pleito interpuesto por Gonzalo Arias en 1490, que refiere numerosos detalles de las condiciones de defensa y de las circunstancias que mediaron en la caída de la fortaleza, fue favorable a la Casa de Arcos.<sup>74</sup> Un nuevo y terrible golpe sufrió el linaje en marzo de 1483 al resultar muerto Pedro Vázquez y cautivos Alonso Pérez y el canónigo Gonzalo de Saavedra, tíos todos del joven Gonzalo, en el desastre de la Ajarquía.<sup>75</sup> La perseverancia del mariscal y de sus hermanos en las campañas de la guerra granadina —e incluso de la rebelión morisca de 1500<sup>76</sup>— no puede evitar la sensación final de fracaso en la misión principal que el linaje parecía haberse impuesto y que don Gonzalo, el viejo comendador mayor, estuvo a punto de coronar: constituir, como tantas estirpes del momento, como la otra rama en Castellar, un señorío sólido y perdurable en aquella raya fronteriza a cuya realidad y leyenda

71. Perdón de los Reyes Católicos a Fernán Arias, sus parientes y valedores de 30 de septiembre de 1478 (A.H.N., Sección Osuna, leg. 1.635, n.º 1).

72. PALENCIA, *Crónica...*, III, p. 87.

73. Idem.

74. Don Rodrigo Ponce de León, que ya fuera elemento principal de la reconciliación del mariscal Fernán Arias con los Reyes en 1478, prometió ayudar al joven Gonzalo a recuperar la plaza, sirviendo éste, sus hermanos y tíos en su hueste desde entonces. En el momento de la recuperación de la villa estuvieron presentes Pedro Fernández de Saavedra, hermano del mariscal, y otros parientes y criados suyos. Todos estos argumentos fueron insuficientes para que la sentencia les fuera favorable (A.H.N., Sección Osuna, leg. 212, pieza 1.ª, preguntas 30, 31, 32, 33 y 34).

75. Idem, pregunta 31. Pedro Vázquez acabó así una carrera militar que, tras el perdón real por su apoyo a la rebelión del hermano, había tomado espléndido rumbo. En carta de 29 de agosto de 1482, don Fernando agradece a Sevilla el refuerzo de Alhama y resalta los buenos servicios de Pedro Vázquez, recomendando su envío como capitán en todas las misiones, “*porques cierto que segund quien es e lo que agora me ha servido en esta entrada, no podés dar el cargo a ninguno que tan bien faga lo que cumpla a mi servicio*” (CARANDE Y CARRIAZO, ob. cit., doc. II, 154, vol. III, p. 235). Alfonso Pérez padecía cautiverio todavía en 1485, pues el 24 de septiembre su madre obtuvo licencia real para cobrar sus rentas mientras permaneciese en manos de los moros (*Registro General del Sello de Simancas*, Valladolid, 1950-1974; t. IV, n.º 1.783). El cautiverio de Gonzalo de Saavedra, polifacético canónigo de la Iglesia sevillana en BERNALDEZ, A.: *Memorias del reinado de los Reyes Católicos que escribió el bachiller...*, cura de Los Palacios. Madrid, 1962; p. 129.

76. ORTIZ DE ZUÑIGA, ob. cit., III, p. 199. “Sayavedra” es citado entre los mariscales presentes en la campaña de 1488 con un sueldo de 46.428 mrs. anuales (LADERO QUESADA, *Castilla y la conquista...*, p. 153).



tanto habían contribuido los Saavedra.<sup>77</sup> Pero, si la desaparición de la frontera castellano-granadina representa el fin de toda una época, mucho del espíritu y de los ideales de vida que forjó encontraron nuevos y más amplios horizontes en la aventura imperial del siglo siguiente. También entonces, la semilla heroica del primer Fernán Arias encontrará continuadores de sus hechos en las nuevas fronteras de allende la mar.<sup>78</sup>

### III. Conclusiones.

Llegados a este punto, no parece discutible que la presencia de la Frontera ha sido un elemento primordial en la circulación de las élites y en la formación y consolidación de la aristocracia andaluza. Casi todos los linajes que alcanzan verdadera importancia en la vida socio-política de nuestras ciudades tienen su momento fronterizo, aunque algunos, como es el caso de los Saavedra, lo prolonguen indefinidamente y hagan de ello el verdadero hilo conductor de todo su avatar.

Las bases del poder de la mayor parte de los principales linajes andaluces tuvieron su origen, al menos en buena parte, en la aventura fronteriza, independientemente de la fidelidad posterior a estos inicios. Para muchos, como es notorio en el caso de los Guzmán, a pesar de sus posesiones e intereses en la actual provincia gaditana, la Frontera pasa a ser algo claramente secundario, pero otros de no menor influencia, como los Ponce de León o los Ribera mientras el Adelantamiento recayó en varones agnados del linaje, mantuvieron e incluso intensificaron sus lazos y su dependencia del modo de vida fronterizo con el transcurrir del tiempo.

Volviendo a los Saavedra, y sin ánimo de agotar un tema que va mucho más allá de nuestro actual propósito, se observa que estas bases de poder que la Frontera proporciona podrían articularse en los siguientes apartados:

a) *Poder económico.* Se ha escrito frecuentemente, y con razón, sobre la importancia que las posesiones fronterizas tenían en las haciendas señoriales, no tanto por lo que estos señorios pudiesen rendir de modo directo, dada su escasa población, la pobreza general del medio y las dificultades casi irremontables para una explotación agropecuaria normalizada, cuanto por ingresos indirectos muy diversificados a que podían dar lugar: tenencias, pagas y llevas,

77. La razón de este fracaso hay que buscarla, en primer lugar, en la relativamente tardía aparición de la rama del Mariscal en el panorama político y militar de Sevilla y su reino, cuando las posibilidades de promoción de la nobleza media y baja empiezan a ser casi totalmente dependientes de su relación con un poder monárquico que, a pesar de sus crisis, se refuerza paulatinamente, o con una alta nobleza cuyo desbordamiento asfixia incluso a sus aliados, tal como los propios Saavedra comprobaron por dos veces en los casos del señorío de Zahara y de la tenencia de Alcalá de Guadaíra, perdidos, en ambos casos, a manos de don Rodrigo Ponce de León.

Por otra parte, el reforzamiento del poder real se hará, hasta la época de los Reyes Católicos, más en beneficio del privado de turno que de los mismos monarcas. Así pues, para gozar de mercedes hay que comprometerse con un personaje, con un grupo de presión o con un partido. Los tiempos revueltos que la colisión de intereses contrapuestos ocasionan van a ayudar por un lado, pero van a obstaculizar por otro la promoción de hombres nuevos al hacerlos dependientes, no ya del servicio continuo, eficaz y brillante a la Corona, sino de siniestras maniobras partidistas que tanto pueden conducir al encumbramiento como al desastre. Se hace difícil, además, la consolidación de los logros y se aumentan los riesgos de forma proporcional. Hay prisa por labrar fortuna y poder, pero esto mismo, incluso en los casos saldados con éxito espectacular, como el de Gonzalo de Saavedra, aparte de incidir negativamente en los medios que se arbitran, deteriora los avances conseguidos y los hace extremadamente vulnerables. El caso de Tarifa es un buen ejemplo de todo ello.

78. La rama de los Saavedra del Mariscal perderá la varonía de su línea principal en la generación siguiente al mariscal Gonzalo Arias, pero su hermano Pedro Fernández, señor de Lanzarote por su matrimonio con Constanza Sarmiento, combatió a los moros africanos y a los canarios. Su hijo homónimo moriría en 1545 en una expedición a Berbería. Otros dos hijos suyos que abrazaron la religión dominicana fueron obispos de Canarias y de Darién (SANCHEZ SAUS, *Los linajes...*, pp. 992-93, 1014).

sueños y rentas de oficios relacionados con ellos —alfaqueques, alcaldes de la sacas, etc.— o con la actividad militar en general aunque, en este caso, su vinculación con la Frontera sea también muy neta, tales la capitanía mayor del reino de Jaén que ostentó Gonzalo de Saavedra o su propia mariscalía, trasladada a sus herederos. La importancia de estos ingresos estaba también en lo que tenían de percepción segura y anual sobre las rentas de la Corona o, en caso de alcaldías de fortalezas u oficios concejiles, del municipio. Bastarán algunos ejemplos, siempre relacionados con este linaje: en 1409, Fernán Arias recibió un total de 126.865 mrs. por diversos conceptos relacionados con su presencia en Cañete, 18.000 a título de quitación por la alcaldía;<sup>79</sup> su nieto homónimo, señor de Castellar, percibía por esta villa 261.240 mrs. en concepto de pagas y llevas, reducidos a 136.620 en 1485 cuando la caída de la serranía de Ronda en manos castellanas alejó a Castellar de la primera línea.<sup>80</sup> Finalmente, el mariscal Gonzalo Arias de Saavedra tenía asignados 343.000 mrs. anuales por la guarda y tenencia de Zahara en 1481, 90.000 sólo por la alcaldía y el resto para el pago de una guarnición de doscientos cincuenta hombres. Como quedó demostrado en el juicio por el señorío de la villa en 1490, no gastaba más de 20.000 maravedíes en sostener allí un teniente de alcaide con cuatro hombres que constituían, normalmente, toda la defensa de la fortaleza. En cuanto a la villa, nunca superó los treinta hombres con capacidad para empuñar armas.<sup>81</sup>

Estas revelaciones nos sitúan ante la realidad económica de la frontera. Muchos alcaldes desviaban los fondos, bien en provecho propio, bien para fines no contemplados en la partidas asignadas. El mariscal Arias de Saavedra, acusado de malversación y hasta de traición por la parte del Duque de Arcos, se defendía alegando que su familia había gastado en defender la plaza, guarnecerla y repararla convenientemente más de cinco millones de maravedíes de su propio peculio, además de emplear en ello el dinero de la Corona.<sup>82</sup> Concediendo lo que en ello pueda haber de exageración, no cabe duda de que los Saavedra invirtieron importantes sumas en la fortificación de Zahara, como todavía hoy testifican los numerosos restos existentes, y de que, como señorío, esa villa no debía ser especialmente rentable, "*porco o nada porque con los moros no yban ganados a erbajar*", como llega a afirmar uno de los testigos en respuesta a la duodécima pregunta formulada en la probanza del mariscal. Otra ratificación de cómo la frontera podía exigir fuertes gastos a sus presuntos beneficiarios se extrae, igualmente, de la declaración que el cabildo sevillano hizo en 1410 —en documento ya reseñado (nota 13b)— respecto a los realizados por Fernán Arias en sus alcaldías de Cañete y Utrera.

Otros ingresos, de carácter irregular y muy difícilmente cuantificables, procedían de los intercambios comerciales, lícitos o no, y del botín de guerra. Páginas atrás se ha mencionado la verdadera "*auri sacra fames*" que las perspectivas de rápido medro fronterizo despertaban en los elementos más emprendedores y audaces de las oligarquías urbanas y se ha mencionado algún ejemplo de ganancia particularmente elevada y honrosa. Los golpes afortunados en los que el botín alcanzó sumas casi fabulosas fueron muy numerosos a lo largo del siglo XV y

79. Vid. nota 13.

80. CARANDE y CARRIAZO, ob. cit., doc. III, 34; vol. IV, p. 34.

81. A.H.N., Sección Osuna, leg. 212, pieza 2. Ese número de guardianes y de vecinos está confirmado por numerosos testigos. La guarnición ideal de doscientos cincuenta hombres habría estado compuesta por cincuenta jinetes, cien lanceros, cien ballesteros, guardas y escuchas, cuatro atajadores, un adalid, dos almacadenes, un cirujano, un alfajeme, un portero, un herrero, un herrador y dos carpinteros.

82. Idem, pieza 1, pregunta n.º 12.

no debe extrañar el interés de los distintos linajes para abrirse un balcón a lo largo de una linde que tantas posibilidades abría de gloria y provecho. Parece, incluso, como si lo más importante al señorear uno de aquellos nidos de águilas, en sí mismos tan escasamente atractivos, fuese el "estar ahí", abiertos a la nunca abandonada esperanza de que la fortuna pusiese a tiro la presa soñada.

La Frontera, por otra parte, podía dar ocupación y ganancia, sin lesionar la solidaridad del linaje y, por el contrario, reforzando el papel del pariente mayor, a numerosos segundones. El mantenimiento y defensa de un señorío o una alcaidía fronteriza era, generalmente, un asunto de familia en el que colaboraba toda la parentela. Fernán Arias, "el Bueno", fue auxiliado en Cañete por su hermano Gonzalo, por su sobrino Fernando y por su propio hijo del mismo nombre, muerto, como sabemos, en la tarea.<sup>83</sup> Pedro Vázquez fue insustituible colaborador de su hermano, el mariscal Fernán Arias, en Zahara y Tarifa durante la rebelión de 1478. Ya hemos visto, igualmente, como ciertas entradas en tierra de moros eran también un asunto de familia en directa relación con el modo de reclutamiento de la hueste señorial: en la Ajarquía murieron o fueron cautivados todos los varones adultos de la rama del Mariscal y no fue la única familia duramente golpeada: el propio don Rodrigo Ponce de León perdió allí a varios de sus hermanos. También hemos visto que cuando Juan Arias, hijo del primer señor de Castellar, recibió las graves heridas que le incapacitaron para la sucesión en la casa primero y, muy probablemente, le llevaron al sepulcro años después, se encontraba combatiendo a los moros junto a su tío Gonzalo.

En resumen, lugartenencias, oficios menores o, incluso, de relieve, como la alcaldía de las sacas que disfrutó Pedro Vázquez desde 1476 hasta su muerte, acostamientos plenamente justificados por su utilidad militar que permitían el servicio permanente a la casa propia, primero bajo el padre o el tío, luego bajo el hermano o el sobrino, junto con las expectativas de mayor ganancia y promoción que la Frontera contribuía a mantener siempre abiertas, eran beneficios derramados sobre los escalones nobiliarios inferiores que, por otra parte, veían confirmada así su pertenencia al grupo dirigente y evitaban los peligros del desclasamiento.

Por otro lado, los señoríos fronterizos y la entera actividad militar en la raya de los linajes no puede ser valorada ateniéndonos a criterios exclusivos de rentabilidad particular de cada una de las posesiones. Es en el conjunto de la hacienda señorial donde debe valorarse la aportación sustantiva de la actividad, económicamente multiforme, que la Frontera promovía. Los Saavedra, como todas las familias de la aristocracia sevillana, poseyeron también importantes propiedades de cereales y olivar en la Campiña y en el Aljarafe de donde debían extraer, más que de localidades como Zahara y Castellar, lo principal de sus recursos. Es allí hacia donde se dirigen sus inversiones cuando pretenden una rentabilidad alta y segura,<sup>84</sup> pero no eran éstos los únicos fines perseguidos por las economías nobiliarias.

83. Gonzalo Arias de Saavedra se distinguió mucho con su hermano Fernán a lo largo de toda la campaña (LADERO QUESADA, M. A.: *Andalucía en el siglo XV. Estudios de historia política*. Madrid, 1973; p. 30). Fernando de Saavedra, sobrino del alcaide de Cañete, era vasallo del Rey en 1408 con una lanza a su cargo (VILAPLANA, ob. cit., p. 447).

84. La consecuencia más inmediata de la percepción del juro anual de 200.000 mrs. que los Enriquez se comprometieron a pagar por la recuperación de Tarifa fue la compra, en 1479, de la mitad del heredamiento de Purchena, en el Aljarafe, por 365.000 mrs. (SANCHEZ FRANCO, M.: *Estudio histórico del Marquesado de Alcalá de la Alameda*. Huelva, s. a.; p. 99).

b) *Poder militar*. La actuación en la Frontera y, sobre todo, la posesión de alcaldías y señoríos en ella aumentaba la capacidad militar de una aristocracia que, por otra parte, no necesitaba mayores justificaciones para ejercitarse en el uso de las armas. Sabemos que Fernán Arias recibía en Cañete sueldo para veinte lanzas, treinta jinetes, veinte ballesteros y treinta lanceros,<sup>85</sup> hombres que reclutaría, preferentemente, entre sus parientes y paniaguados. La identidad existente entre vecindario de una localidad fronteriza, guarnición de la misma y hueste del señor —identidad que éste procuraría reforzar en beneficio propio— es algo evidente a lo largo del siglo XV andaluz. La relación de los señores con la tropa fronteriza, más que de simple capitania, es de caudillaje y el caso de don Rodrigo Ponce de León y las milicias de Marchena o Arcos, que le siguieron en todas sus andanzas militares, tanto civiles como contra moros, no era algo excepcional. Cuando el mariscal Fernán Arias hizo frente a los Reyes Católicos, movilizó contingentes muy superiores a los que podría suponerse en un caballero de su nivel. En Tarifa contaba, al menos, con cincuenta jinetes y doscientos peones, con otros cincuenta caballos en Zahara y con una fuerte guarnición en Utrera compuesta por cuarenta o cincuenta escuderos y otros hombres de pelea.<sup>86</sup> En total, no menos de cuatrocientos hombres que, además, demostraron una más que aceptable preparación, manteniendo en jaque durante medio año a las tropas reales. No cabe duda que entre ellos debieron contarse numerosos aventureros y rufianes sin empleo desde que la fase álgida de los bandos entre Ponce y Guzmanes acabara en 1474, pero, aún así, parece imposible que un linaje menos avezado en las lides fronterizas, sin capacidad de convocatoria y caudillaje y menos relacionado con la variopinta fauna castrense que poblaba la raya hubiera podido acometer la aventura. Los señoríos, encomiendas y alcaldías fronterizas permitían, con poco gasto, y éste, generalmente, por cuenta ajena, disponer de una importante clientela militar, experimentada y devota a sus jefes por la anudación de los lazos propios de la vida de frontera. Estas clientelas fueron utilizadas a conciencia no sólo contra moros o en casos desesperados, como el de 1478, sino sistemáticamente en los conflictos de bandos y a ellas, sin duda, debió el de Marchena, nutrido sobre todo por linajes con raíces en la linde, su innegable supremacía a campo abierto sobre el de Niebla, bando éste más urbano y constituido, por tanto, de clientelas procedentes de la plebe sevillana, mucho menos fiables militarmente aunque más costosas y volubles.

c) *Poder político*. De los dos apartados anteriores es fácil colegir las bazas políticas que personajes decididos, de fuerte voluntad de poder y clara conciencia de sus intereses particulares y familiares podían extraer. A lo largo de toda esta colaboración hemos ofrecido múltiples muestras de como el trinomio Frontera-Ciudad-Corte forma para los Saavedra un todo cuyos elementos se sustentan mutuamente. Ya hemos señalado de qué forma, entre otras posibles, la fuerza militar acuñada en la Frontera por un linaje podía incidir en la lucha por el poder urbano, pero no debe olvidarse tampoco que la excentricidad de Andalucía respecto a los núcleos del poder político castellano del siglo XV estuvo corregida, en parte, por la presencia de la Frontera, la cual le otorgó fuerte protagonismo en los numerosos períodos de guerra e impidió,

85. VILAPLANA, ob. cit., p. 461.

86. El dato sobre Tarifa en PALENCIA, *Cuarta Década...*, p. 23. Con cincuenta rocines de la guarnición de Zahara salió el mariscal Fernán Arias al paso de los jerezanos que venían de rescatar los rebaños de Juan Riquel, robados por sus hombres días atrás, aunque no se atrevió a disputarles la presa (RALLON, E.: *Historia de Muy Noble y Muy Leal ciudad de Jerez de la Frontera*, 4 vols. Jerez, 1860; vol. III, p. 28-29). El número de defensores de Utrera se menciona en BERNALDEZ, ob. cit., p. 70.

quizá, que los reinos béticos cayeran de modo permanente en la marginación política casi absoluta que nos parece observar en otras regiones. Cuando la atención de los grandes magnates, de la Corona o de los validos se vuelve hacia la Frontera por las más variadas razones de índole interna o externa, encuentran allí, en primer lugar, a los linajes firmemente arraigados en el terreno y con una amplia experiencia en la guerra contra el moro. Ello supondrá para esta aristocracia una vía de posible promoción que será muy evidente durante el reinado de Enrique IV para personajes como Beltrán de la Cueva o nuestro Gonzalo de Saavedra, y, en cualquier caso, una cotización superior de sus servicios por el poder dominante en cada momento. Los Saavedra se beneficiarán de la protección sucesiva del Infante don Fernando, de la de don Alvaro de Luna y de la del marqués de Villena. Obviamente, no parece la misma cosa poseer Zahara o Castellar, en puntos neurálgicos del dispositivo castellano de defensa que serlo de unas localidades equiparables demográfica y económicamente en otras zonas.

d) *Poder ideológico*. La actividad militar en la frontera, o la disposición permanente para la misma, sigue siendo en el XV andaluz un presupuesto imprescindible para cuantos aspiraban a escalar o mantenerse en las primeras filas del honor, el rango y la fortuna. Naturalmente, habrá grados en esta dedicación y, junto a linajes de perfiles muy fronterizos, habrá otros para los que la guerra contra el moro será algo tangencial u ocasional, pero la importancia de la Frontera, más que en el grado de efectiva participación que la oligarquía andaluza le sacrificó, reside en su demostrada eficacia para mantener vivas las virtudes caballerescas y la adhesión social en torno a ellas. La aristocracia puede así justificar su papel dirigente basándolo en el ejercicio de la función que le es más propia, la militar, y a través de la misma, sin esfuerzo alguno de distorsión ideológica, impone al resto de la sociedad un caudillaje natural que es causa y consecuencia, simultáneamente, de su gran prestigio popular. La espléndida épica surgida al abrigo del tema fronterizo nos exige de mayores demostraciones de lo dicho y nos muestra a un pueblo que vibra hasta el estremecimiento con los avatares, faustos o desgraciados, de sus caballeros.

Pero, más allá de la consideración social que pudieran obtener sus acciones heroicas, lo cual, aunque valioso es siempre secundario en una mentalidad aristocrática —hemos visto a los Saavedra despreciar la condena de la opinión y de los prudentes cuando consideraron en peligro sus intereses mayores—, la Frontera hubo de suscitar en el seno de la nobleza andaluza un profundo sentimiento de seguridad en la necesidad de su rol y una viva complacencia por el modo en que veía realizarse en sí misma el cumplimiento de los ideales caballerescos y del modo de vida que le era propio. Quizá por ello estuvo en condiciones, no sólo materiales sino también morales y psíquicas, para abrirse a las cada vez más tentadoras posibilidades de inversión comercial y financiera que se le ofrecieron a lo largo del XV sin sentimiento alguno de desdoro.

Si en las páginas anteriores hemos procurado resumir, en apretada síntesis, algunos elementos positivos que la clase aristocrática andaluza extrajo de la existencia cercana de una frontera viva y abierta, no debemos dar por acabado este escrito sin dejar constancia de lo que podría considerarse la otra cara de la moneda, el aspecto negativo que pudo revestir aquélla para la nobleza. En primer lugar, es forzoso mencionar el alto tributo de sangre que el “limes” nazarí exigió mientras mantuvo su vigencia, e incluso después, con motivo de las revueltas de 1500. Para no extendernos con fáciles y conocidos ejemplos de linajes que fueron gravemente

afectados por las guerras contra moros, nos limitaremos a ordenar nuestros datos en torno a la figura del comendador mayor, don Gonzalo de Saavedra. Podremos observar así que de sus dos hermanos, el mayor, Fernando, murió en combate (1410) y el segundo, Juan, fue cautivado (1448) en la misma acción en que Gonzalo perdió a su yerno Pedro de Ordiales. Pocos años después, su sobrino Juan Arias era herido gravemente de tres lanzadas de las que, muy probablemente, acabaría muriendo en 1462. Finalmente, en la Ajarquía cayó uno de sus hijos, Pedro Vázquez, y otros dos fueron apresados, permaneciendo varios años en cautiverio.

A la vista de lo anterior, sólo puede concluirse que ser un Saavedra era tanto como ser partícipe, desde la cuna, en un destino trágico y glorioso a la vez, sellado con frecuencia por la muerte. Si los ritmos básicos de la vida familiar están presididos por los grandes acontecimientos de nacimiento, matrimonio y defunción, y si éstos adquieren un relieve superior al tener como protagonistas a los varones del linaje, no podemos albergar dudas sobre el peso psicológico y el valor caracterizador que estas muertes y desgracias hubieron de tener. No creemos que el aspecto maquiavélicamente beneficioso de estas pérdidas, evitando una excesiva proliferación de ramas y la consiguiente desmembración patrimonial, pudiera compensar emocionalmente ni siquiera a un hombre que, como don Gonzalo, muerto violentamente también, aunque no a manos de moros, demostró cumplidamente no tener en los escrúpulos su mayor problema de carácter. Más dispuestos estamos a admitir, a la caza del elemento positivo que equilibrara psíquicamente la gravedad de estos desastres, que su sublimación en sentido heroico contribuyó a la autoestima familiar y a la corroboración de su papel castrense.

En otro orden de cosas, si líneas arriba hemos examinado el papel beneficioso que para la nobleza pudo ejercer la Frontera en el aspecto ideológico, ayudándola en manera nada despreciable a dominar al resto de la sociedad, no nos parece menos cierto que, desde una perspectiva de futuro, la perduración casi ilimitada de una mentalidad que espera de la guerra y sus ganancias materiales y políticas la realización de sus aspiraciones de riqueza y poder, así como la promoción particular de los individuos y de sus familias, pudo suponer un enorme perjuicio al impedir la plena fructificación de nuevos ideales y modos de vida para los que Andalucía y sus patricios urbanos podían haber estado objetivamente preparados durante el siglo XV. El sostenimiento durante siglos de una ocupación militar que llega a formar parte de los usos cotidianos de una fracción importante de la población —y no sólo de la aristocracia—, pudo hacer germinar, sobre todo en las localidades fronterizas de la Campiña sevillana y de las comarcas gaditano-xericienses, formas ideológicas que el bando de Marchena recogería en su conflicto con unos Guzmán que podían aparecer, al menos desde los tiempos del primer duque de Medinasiona, como cabezas y patrocinadores del nuevo sentimiento ciudadano, de corte humanista y preburgués que, al parecer, alentaba en ciertos círculos hispalenses.

Al margen de todo lo anterior, el propio discurrir del linaje Saavedra, particularmente en su rama de los Mariscales, demuestra cumplidamente que la Frontera constituyó una excepcional escuela de aventurerismo político cuya influencia sobrepasa el marco de los bandos sevillanos, e incluso los límites regionales andaluces, para inscribirse entre las constantes del comportamiento de la nobleza castellana. Sin perder de vista otros muchos factores, solidarios y dependientes de la estructura general, no cabe duda que la actitud violenta, la ferocidad en la defensa del propio interés, el desprecio del ajeno y la naturalidad del recurso a la fuerza forman parte del legado que la Frontera transmitía generación tras generación.

### ARBOL GENEALOGICO SUMARIO DE LOS SAAVEDRA DE SEVILLA EN EL SIGLO XV

